



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-06/2025**

Número de folio **PNT: 270504500000625**

Respuesta a solicitud de información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

CUENTA: Con fecha 29 de marzo del año 2025, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500000625** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes: -----

RESULTANDO

UNICO: La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice: -----

quienes son las personas que reciben vales de gasolina y cuanto les dan a cada uno de ellos incluyendo a los coordinadores de zona (Sic). Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

SEGUNDO. En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/18/2025** a Mireya Rodríguez Mármol, Encargada del Departamento de Recursos Financieros del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. IEAT/DRF/42/2025** la Encargada del Departamento de Recursos Financieros del IEAT, emitió su Pronunciamiento correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 002 foja útil de respuesta. - - -

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **270504500000625** para que surtan los efectos legales correspondientes: - - - - -

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500000625**. - - - - -

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. - - - - -

TERCERO. En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado. - - - - -

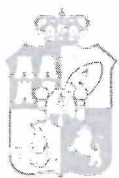
Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **"No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información"**. - - - - -

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. - - - - -



Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO



CUARTO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

QUINTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

SEPTIMO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a **Ana Silvia Fuentes Falconi, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, **Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez**, Encargada del Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **03 de abril del año 2025**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500000625**.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo del 2025
Oficio No. IEAT/DT/18/2025
Asunto: Solicitud de información

Mireya Rodríguez Mármol

Encargada del Departamento de Recursos Financieros del IEAT
Presente

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de Transparencia del IEAT, con fecha 29 de marzo del presente año, se recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 270504500000625, quienes son las personas que reciben vales de gasolina y cuanto les dan a cada uno de ellos incluyendo a los coordinadores de zona.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: *"Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada"* y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *"Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información."*

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular, agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

Rosa Aurora Barrientos Quiñérez
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

IEAT
DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
IEAT

Instituto de Educación
para adultos de Tabasco
01 ABR 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Víctor León Castro - Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT - para su conocimiento.
c.c.p. Archivo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO



Oficio No. IEAT/DRF/42/2025

Asunto: respuesta a oficio IEAT/DT/18/2025

Villahermosa, Tabasco a 01 de abril de 2025

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT
Presente.

En respuesta a su oficio IEAT/DT/18/2025 de fecha 31 de marzo de 2025, en el que nos transmite la solicitud de información recibida a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio 270504500000625 quienes son las personas que reciben vales de gasolina y cuanto les dan a cada uno de ellos incluyendo a los coordinadores de zona.

Por tal motivo en respuesta a lo solicitado, le enviamos la información correspondiente en hoja anexa, con relación detallada del personal que reciben vales de gasolina; a fin de dar respuesta a la solicitud antes mencionada.

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art 4. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Todos los Sujetos Obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley.*

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mireya Rodríguez Mármol.
Jefa del Departamento de Recursos Financieros del IEAT.



C.C.P. Víctor León Castro- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.
C.C.P. ARCHIVO
MRM/lcgs



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE RECIBIERON VALES DE GASOLINA EN EL MES DE MARZO 2025, PARA PODER LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE LES FUERON ASIGNADAS.

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES
ANA SILVIA FUENTES FALCONI	DIRECCIÓN GENERAL	20,000.00
VICTOR LEÓN CASTRO	DIR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5,000.00
JOSE HERLINDO JIMENEZ DE LOS SANTOS	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA	5,000.00
CALIXTRO FELICIANO OVANDO	UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	5,000.00
FRANCISCO JAVIER AYALA PEREZ	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5,000.00
SANTIAGO CASTILLO CORDOVA	UNIDAD DE APOYO TECNICO	4,000.00
JORGE ALBERTO RAMIREZ MACIAS	UNIDAD DE PROMOSÓN Y DIFUSIÓN	5,000.00
CLAUDIA FABIOLA LEYVA AVALOS	UNIDAD ACADEMICA Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS	5,000.00
CANDELARIO DE LA CRUZ PEREZ	COORDINACIÓN DE COMALCALCO	10,000.00
EDUARDO SOSA GONZALEZ	COORDINACIÓN DE TEAPA	10,000.00
GABRIEL MAGAÑA DE LA ROSA	COORDINACIÓN DE CUNDUACAN	10,000.00
MIRNA FOSTER CRUZ	COORDINACIÓN DE MACUSPANA	10,000.00
ALVER DE LA CRUZ JIMENEZ	COORDINACIÓN DE CARDENAS	10,000.00
LUIS ERNESTO HERNANDEZ BOCANEGRA	COORDINACIÓN DE JALAPA	10,000.00
SANDRA MARISOL LEÓN MENDOZA	COORDINACIÓN DE EMILIANO ZAPATA	10,000.00
DANIEL GOMEZ JIMENEZ	COORDINACIÓN DE LA VENTA	10,000.00
JUAN DARWIN AGUIRRE SARAÓ	COORDINACIÓN DE BALANCAN	10,000.00
LEONEL AGUIRRE PEREZ	COORDINACIÓN DE TENOSIQUE	10,000.00
FRANKLIN ZAPATA PERALTA	COORDINACIÓN DE NACAJUCA	10,000.00
VICTOR EDGAR PEREZ ZURITA	COORDINADOR DE CENTRO NORTE	10,000.00
MANUELA RAMOS CRUZ	COORDINACIÓN DE CENTLA	10,000.00
MARIA PORFIRIA TORRES RODRIGUEZ	COORDINACIÓN DE PARAISO	10,000.00
SANTIAGO PERALTA ALCUDIA	COORDINACIÓN DE JALPA DE MENDEZ	10,000.00
FRANCISCA ERNESTINA CHAN RAMIREZ	COORDINACIÓN DE JONUTA	10,000.00
DARWIN PILAR GONZALEZ GOMEZ	COORDINACIÓN DE TACOTALPA	10,000.00
EVELIA DEL CARMEN BAUTISTA HERNANDEZ	COORDINACIÓN DE CENTRO SUR	10,000.00
JACQUELINE TORRUCO ESCUDERO	COORDINACIÓN DE HUIMANGUILLO	10,000.00
DIANA MAYLET GARCIA ARIAS	SINDICATO	4,000.00
MARIA CONCEPCIÓN REYES TIPA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES (ALMACENISTA)	6,000.00
DANIEL DE LA CRUZ SILVAN	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	6,000.00
FERNANDO CACHON ROBLES	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	8,000.00
CHISTIAN MARCELINO GIORGANA CASTRO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	6,000.00
ADOLFO ALEJANDRO ORUETA OROPEZA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	10,000.00
ROGER LEÓN RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	6,000.00
CHISTIAN PALMA ZENTENO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES (VEHICULOS EN APOYO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES QUE SE REQUIEREN EN EL IEAT)	20,000.00